



449

**RESOLUCION N° 067
(03 DE FEBRERO DE 2016)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE VACACIONES DEFINITIVA; PRIMA DE VACACION Y BONIFICACION POR RECREACION A UNA EXFUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora **JICELA MARGARITA GRANADOS GARCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 39.004.909, quien presta sus servicios como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 03**, solicitó a este Despacho el día 13 de enero de 2016, **VACACIONES DEFINITIVA; PRIMA DE VACACION Y BONIFICACION POR RECREACION**, a que tiene derecho como empleado que es de la Administración Municipal.

Que durante el periodo comprendido desde el primero (01) de octubre de 2014 hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2015, viene laborando sin que a la fecha se halla reconocido tal prestación.

Que según Certificación de Tiempo de Servicio y Liquidación de compensación de vacaciones definitivas, primas de vacaciones y bonificación por recreación expedida por la Oficina del Grupo interno de Trabajo de Talento Humano de la Alcaldía Municipal, adjuntas, se pudo constatar que se adeuda a la señora **JICELA MARGARITA GRANADOS GARCIA**, la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 3.143.376.00)**, por el concepto antes mencionado.

Que la Jefe de Presupuesto Municipal expide CDP N° 000172, 000173, 000174 y CRP N° 000205, 000206, 000207, a favor de la señora **JICELA MARGARITA GRANADOS GARCIA**, la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 3.143.376.00)**,

Que por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía Municipal.



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019



**RESOLUCION N° 067
(03 DE FEBRERO DE 2016)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE VACACIONES DEFINITIVA; PRIMA DE VACACION Y BONIFICACION POR RECREACION A UNA EXFUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese el pago, por la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 3.143.376.00)**, —> por concepto de **VACACIONES DEFINITIVA; PRIMA DE VACACION Y BONIFICACION POR RECREACION**, a favor del señora **JICELA MARGARITA GRANADOS GARCIA**, por haberse desempeñado en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 03**, de la Alcaldía de esta localidad, con una asignación mensual de **DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.394.784.00)**,

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría Administrativa, Secretaria de Hacienda Municipal y Archivo para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ciénaga Magdalena, a los tres (03) días del mes de febrero de Dos Mil dieciséis (2016).


EDGARDO DE JESUS PÉREZ DIAZ
Alcalde Municipal

Proyecto: FRANK LORA 
Reviso: DANI FANDIÑO.